



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.363 / 2015.-

ZAPALLAR, 04 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 5.970/2015, de Fecha 19 de Octubre de 2015, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 343/2015, de fecha 04 de Noviembre de 2015, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

APRUEBASE Programa de Actividad Municipal, denominada "CAPACITACION LEY DEL LOBBY Y OO.SS.", según siguiente Programa Adjunto:

**Capacitación I. Municipalidad de Zapallar:
Ley del Lobby, Implicancias para las OO.SS**

Programa

19:00 a 20:00 horas:	Ley del Lobby implicancias para las Organizaciones Sociales, expone Gary Venegas, Abogado y Catalina Riquelme, Cientista Político.
20:00 a 20:15 horas:	Coffe Break.
20:15 a 21:00 horas:	Ley del Lobby implicancias para las Organizaciones Sociales, expone Catalina Riquelme, Cientista Político y Gary Venegas, Abogado.

Fecha: 17 de Noviembre
Lugar: Teatro de Zapallar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO,
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA,
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / GTL / SEC / ffd.-